

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Salamanca por la que se anuncia concurso público para la adquisición de máquinas de escribir con destino a las dependencias de esta Delegación.

Por la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Salamanca se convoca concurso público para la adquisición de máquinas de escribir con destino a sus dependencias.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir el concurso público podrá examinarse, en días hábiles y durante las horas de oficina, en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical, Ramos del Manzano, 57.

El plazo para la recepción de pliegos en la Secretaría Provincial de la Organización finalizará a las doce horas, transcurridos quince días, a partir del siguiente de su publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio, como así aquellos otros que la convocatoria de este concurso represente, lo serán de cargo del adjudicatario.

Salamanca, 15 de marzo de 1966.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Leopoldo Roldán Calvo.—Visto bueno: El Delegado provincial, Carlos Castillo Pereña.—1.582-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Badajoz número 61, de 15 de marzo actual, se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las obras siguientes:

Subasta 10/66

Clase de obras:

- Reparación del camino vecinal de Córdoba de Lácara a la estación de Carmonita, con presupuesto de 784.885,70 pesetas.
- Reparación del camino vecinal de Puebla de la Calzada al puente sobre el río Guadiana, con presupuesto de 250.000 pesetas.

Tipo de licitación: 1.034.885,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, igual 20.697,71 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Subasta 11/66

Clase de obras:

- Reparación del camino vecinal de Cabeza del Buey al del puerto de la Nava al puente sobre el río Zújar, por Cabezas Rubias, con presupuesto de 230.975 pesetas.
- Reparación del camino vecinal de Esparragosa del Caudillo a la carretera de Puebla de Alcocer a Castuera y Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer, con presupuesto de 1.099.866,91 pesetas.

Tipo de licitación: 1.330.841,91 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianzas:

Provisional: 2 por 100, igual 26.616,83 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición

de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y de la provincia, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Presidente o miembro de la Diputación en quien delegue, y el señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales, actuando de Secretario el de la Diputación o el que le sustituya.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilmo Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial. Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, profesión y vecino de, con domicilio en, a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en para la ejecución de las obras de (cítense las que correspondan), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (menciónese en letras y en número), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

....., a de de 19...

(Firma y rúbrica.)

Badajoz, 16 de marzo de 1966.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—1.588-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de acopio de piedra en el camino vecinal de Villasequilla de Yepes a Castillejo y de Villamuelas a Villasequilla de Yepes.

Se saca a subasta las obras de acopio de piedra en el camino vecinal de Villasequilla de Yepes a Castillejo y de Villamuelas a Villasequilla de Yepes, con un presupuesto de 560.000 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día.

La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión, ante una Mesa constituida por el señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los pliegos y proyecto se encuentran en dicho Negociado a disposición de quienes les interese examinarlos.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta es de 11.200 pesetas y la fianza definitiva el 4 por 100 del importe del remate, una vez hecha la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, natural de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de acopio de piedra en el camino vecinal de Villasequilla de Yepes, etc., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (se expresará en letra).

Asimismo, se comprometo a las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por la jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no debiendo ser inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes, y a suscribir con la Caja Nacional del Instituto Nacional de Previsión la póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de sus empleados.

(Fecha y firma.)

Toledo, 15 de marzo de 1966.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—1.599-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) referente a la subasta para la adjudicación de terrenos con destino a la instalación de industrias, de propiedad municipal, en el barrio de La Llana, de este término municipal.

Se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 56, de 10 del corriente mes de marzo, se anuncia subasta para la adjudicación de terrenos con destino a la instalación de industrias, de propiedad municipal, en el barrio de La Llana, de este término municipal, pudiendo formular propuestas durante los veinte días hábiles siguientes a dicha fecha, con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen la subasta.

Ejea de los Caballeros, 12 de marzo de 1966.—El Alcalde, J. J. Pallarés.—1.600-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras municipales de construcción e instalación de la primera fase del Parque Deportivo de esta villa.

Hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar al concurso de ejecución de las obras municipales de construcción e instalación de la primera fase del Parque Deportivo de esta villa de El Espinar, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Ignacio de Cárdenas y Pastor, que puede ser examinado en la Secretaría municipal.

El plazo de ejecución de las obras e instalaciones será de diez meses, a contar desde su comienzo, y el de garantía de un año, a partir de su recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento con arreglo al modelo que al final se inserta, en pliego cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, en el que se incluirán la carta de pago de la garantía provisional para tomar parte en el concurso de haber ingresado en arcas municipales la cantidad de setenta y

cinco mil pesetas, documento nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en Seguros Sociales, recibo de licencia fiscal y de Utilidades; declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal; relación-presupuesto de precios por todas y cada una de las unidades de obras que comprende el proyecto técnico de construcción, sin omitir ninguna de ellas, según modelo que se facilitará a los interesados, debidamente totalizada y en la que se incluirán el importe de ejecución material, beneficio industrial, impuestos de tráfico de Empresas y de todas clases, quedando excluidos únicamente los honorarios facultativos de dirección de obra, que serán abonados directamente por el Ayuntamiento; uniéndose también en el mismo sobre cuantos documentos o referencias tenga a bien presentar el concursante.

No se fija de antemano por tratarse de concurso tipo de licitación, quedando en libertad los concursantes de fijar los precios unitarios y total presupuesto conforme a sus propios cálculos.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de admisión, no efectuándose adjudicación provisional, pasando las proposiciones a dictamen de los técnicos municipales para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las mismas, efectuándose, en su caso, por la Corporación adjudicadora de las obras o declarando desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliere las condiciones exigidas.

La fianza definitiva que habrá de prestar el que resulte adjudicatario en arcas municipales será del 6 por 100 hasta el millón de pesetas y del 4 por 100 de la cantidad que sobrepase esta cifra en el total del importe de la adjudicación.

Rigen para este concurso los pliegos de condiciones facultativas anexos al proyecto y las económico-administrativas aprobadas por la Corporación, y en lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto por el Reglamento de Contratación municipal, siendo de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios, reintegros, impuestos de todas clases y cuantos sean inherentes, así como honorarios notariales de contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante concurso público las obras de construcción de la primera fase del parque deportivo de la villa de El Espinar, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los pliegos, a los que se somete expresamente, y al proyecto a que se refiere, por la cantidad de pesetas (en letra), con arreglo a la relación de precios-presupuesto que adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

(Proposición reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas y de Mutuality de 25 pesetas).

El Espinar, 14 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.595-A

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para Colegio de Enseñanza Media en esta localidad.

Es objeto de esta subasta la construcción de un edificio para Colegio de Enseñanza Media en El Tiemblo (Ávila). El plazo para la terminación de la obra será de un año, a partir de la adjudicación definitiva. El tipo de licitación asciende a

cuatro millones doscientas cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (4.248.154,64). El pago se hará contra certificación facultativa de obra ejecutada.

El proyecto con sus pliegos de condiciones, memorias, planos y presupuesto, durante el plazo de exposición, días hábiles y horas de oficina, estará de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento.

La garantía para tomar parte en la subasta será el 2 por 100 del precio de licitación, ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesetas con nueve céntimos, y la definitiva en el 4 por 100 de la adjudicación.

Las plicas se abrirán a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de adjudicación de este anuncio. Durante los veinte días, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se presentarán las solicitudes en la Secretaría los días y horas hábiles, y la documentación que se especifica en los pliegos de condiciones para tomar parte en la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del edificio del Colegio de Enseñanza Media de El Tiemblo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del licitante.)

El Tiemblo, 17 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.587-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y reforma de la plaza del Teniente Coronel Coto y calles adyacentes».

Se anuncia subasta pública de las obras de «Pavimentación y reforma de la plaza del Teniente Coronel Coto y calles adyacentes», en el tipo base de licitación de 318.944,12 pesetas a la baja.

La garantía provisional es de 6.378,90 pesetas; la definitiva ascenderá al 4 por 100 del remate. Ambas podrán constituirse en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación Municipal, admitiéndose las cédulas de Crédito Local.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado primero, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de la plaza del Teniente Coronel Coto». Se reintegrarán con póliza de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas.

La apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, adjudicándose provisionalmente a la proposición más ventajosa. El contrato se formalizará mediante escritura pública.

No podrá tomar parte en la subasta las personas o entidades afectadas por los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en el Reglamento de Contratación Municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que menciona el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y los que, siendo legítimos, tengan relación con

el expediente de la subasta, impuestos, etcétera.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias; existen créditos para estas obras en el presupuesto extraordinario número 1, efectuándose el pago mediante certificaciones de obras.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde pueden ser examinados durante el plazo de licitación, en horas hábiles de oficina.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, a partir de la formalización del contrato.

El bastanete de poderes se efectuará por Letrado, con ejercicio en la localidad o por el Secretario del Ayuntamiento, en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., en nombre ..., según acredita ..., con carnet de Empresa con responsabilidad ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha ..., de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Pavimentación y reforma de la plaza del Teniente Coronel Coto», conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal, en la cantidad de ... (en letras y cifras).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad y cuantos documentos se exigen en los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

Estepona, 17 de marzo de 1966.—El Alcalde, Angel Farinós.—1.592-A.

Resolución del Ayuntamiento de Frias de Albarracín por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, la celebración de concurso-subasta de las obras de ampliación de la pavimentación en las calles del Barranco y la Asunción hasta la Ermita, la entrada del pueblo por el Collado y muros del Cementerio viejo, construcción de un puente en la Rambla de los Corrales y otro en la de La Hoz y cuatro abrevaderos: la Colmenilla, Vega del Tormo, Los Prados y Villar de Herrero.

a) El concurso-subasta que se anuncia tiene por objeto las obras dichas de pavimentación de las calles del Barranco y Asunción, hasta la Ermita; entrada del pueblo por el Collado y muros del Cementerio viejo; construcción de un puente en la Rambla de los Corrales y otro en la Hoz, así como cuatro abrevaderos: Colmenilla, Vega del Tormo, Los Prados y Villar de Herrero; por el tipo de dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte pesetas con cincuenta y seis céntimos (2.644.720,56 pesetas), a la baja.

b) El plazo de realización de las obras es de un año, contado desde el siguiente al que se le comunique la adjudicación definitiva, y el pago será contra certificación expedida por el Director de la obra.

c) Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás elementos que puedan ilustrar a los licitadores están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días hábiles, de las diez a las trece horas.

d) La garantía provisional que se exige para tomar parte es de setenta y nueve mil trescientas cuarenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos (79.341,65) y la definitiva se elevará al 4 por 100, o sea ciento cinco mil setecientos ochenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (105.788,85).

e) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, desde el día que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior a la apertura del primer pliego, «Referencias», del concurso-subasta, que será al siguiente hábil que se cumplan veinte hábiles, con el de la publicación, a las diez horas, en la Casa Consistorial.

f) Los sobres serán dos: El primero, con la inscripción «Referencias», y en el que se acompañarán resguardo del depósito, declaración de no hallarse en casos de incompatibilidad e incapacidad, y una Memoria de sus referencias técnicas y económicas, obras realizadas con anterioridad y las ejecutadas por cuenta del Ayuntamiento y a satisfacción de éste y su técnico.

El sobre del segundo pliego, «Oferta económica», incluirá proposición, con arreglo al modelo que aparece en este anuncio, limitándose a concretar el tipo económico de la postura.

g) El acto de apertura de los segundos pliegos, «Oferta económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en el día de de en nombre, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1966 y «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de 1966 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ampliación de la pavimentación en las calles del Barranco y Asunción hasta la Ermita, calle del Collado y muros del Cementerio Viejo, así como la construcción de un puente en la Rambla de los Corrales y otro en el de La Hoz y cuatro abrevaderos en el término, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Frías de Albarracín, 11 de marzo de 1966.
El Alcalde.—1.345-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en la avenida de José Antonio, entre los p. k. 13,327 al 13,875 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.

Por el presente se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras en la avenida de José Antonio, de esta localidad, que comprende los p. k. 13,327 al 13,875 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.

La realización de las obras deberá efectuarse en el plazo de cuatro meses, a contar del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, imponiéndose una multa de 500 pesetas por cada día de retraso en la entrega de las obras.

El tipo de subasta es de un millón trescientas noventa y cinco mil doscientas noventa y una pesetas con ochenta y tres céntimos (1.395.291,83 pesetas), entendiéndose comprendido en dicha cantidad todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, honorarios de los técnicos, anuncios, escrituras, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de la misma. Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra, libradas por el Arquitecto municipal, y se

satisfarán con cargo al Presupuesto municipal ordinario.

La fianza provisional se fija en 35.000 pesetas y la definitiva en 70.000 pesetas.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegradas con las formalidades de la Ley del Timbre y un sello municipal de cinco pesetas. Su entrega se efectuará en la Secretaría Municipal, en la forma que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de nueve a trece.

La subasta se efectuará a las doce horas del día hábil inmediato al de cierre de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fé del acto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de construcción de aceras en la avenida de José Antonio, de Gavá, se obliga a realizarlas con arreglo al proyecto aprobado, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gavá, 15 de marzo de 1966.—El Alcalde, José Lluch Clúa.—1.590-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) por la que se anuncia concurso para adjudicación del servicio de limpieza de vías públicas y recogida domiciliaria de basuras.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado para contratar, mediante concurso, la adjudicación del servicio de limpieza de vías públicas y recogida domiciliaria de basuras, se convoca el mismo bajo las siguientes disposiciones:

Objeto: El que queda indicado.

Tipo máximo: Novecientas treinta y seis mil pesetas anuales, incrementadas en cincuenta mil pesetas más anuales si se aportan al servicio dos camiones que, a juicio del Ayuntamiento, reúnan las condiciones técnicas suficientes.

Plazo: Cinco años, prorrogables por otros cinco.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y se redactarán de acuerdo con el modelo siguiente:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen en el concurso convocado para la adjudicación del servicio de limpieza de basuras por el Excelentísimo Ayuntamiento de Utrera, los ofrece en la cantidad de pesetas (en letra), con o sin inclusión de dos camiones para dicho servicio (táchese lo que no proceda), los cuales han de ajustarse a las condiciones facultativas de su correspondiente concurso.

(Fecha y firma.)

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas y en días hábiles, durante los veinte siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el Excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas

del primer día hábil siguiente, transcurridos los veinte antes señalados.

Fuera del sobre se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Se hace constar que existe crédito suficiente y que no se precisa autorización especial.

En la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento puede examinarse el expediente completo, con el pliego de condiciones y demás documentos relativos al concurso.

Utrera, 12 de marzo de 1966.—El Alcalde, Alfredo Naranjo Batmale.—1.596-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos piscinas en el Hogar Virgen de los Reyes.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 8 de febrero de 1966 se convoca subasta pública para contratar las obras de construcción de dos piscinas en el Hogar Virgen de los Reyes, con arreglo al proyecto aprobado, ascendente a 920.675,07 pesetas.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual está de manifiesto en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores la cantidad de pesetas 22.016, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectivo metálico, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local y valores municipales, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 46.033 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto único, partida número 415, del presupuesto ordinario de 1966.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará la adjudicación por pujas a la llana en el mismo acto de la subasta, durante quince minutos, y si existiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras de construcción de dos piscinas en el Hogar Virgen de los Reyes, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ... (tanto por ciento, en letra).

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán preceptivamente las que a continuación se expresan ...

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de marzo de 1966.—El Alcalde.—1.597-A.